

Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, se declaró inocente tras imputación por escándalo de compra de penthouse

Publicado en 11/03/2026 1:46 pm

JUDICIAL NACIONAL



Compartir



Una fiscal especializada de la Unidad contra la Corrupción imputó cargos en audiencia virtual ante un juez de Bogotá en contra de Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, por el presunto tráfico de influencias de servidor público relacionado con la compra que un lujoso apartamento ubicado en el norte de Bogotá.

“En Bogotá entre agosto de 2024 y enero de 2025, usted Ricardo Roa en su calidad de servidor público como presidente de **Ecopetrol**, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial, de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares en contravía de sus deberes funcionales”, indicó la fiscal delegada.

La fiscal explicó que **Ecopetrol** como grupo empresarial integra a un total de 21 compañías subordinadas, filiales y subsidiarias.

“Usted Ricardo Roa hace parte de la junta directiva de las compañías subordinadas en las que se toman las decisiones más importantes de las empresas. Entre otras, hizo parte de la junta directiva de HocoL, en la que fungió como presidente hasta el 24 de septiembre de 2025”, dijo.

La fiscal delegada señaló a Ricardo Roa de supuestamente haber utilizado su posición de presidente de **Ecopetrol** para solicitarle a Luis Enrique Rojas, presidente de HocoL, beneficiar al señor Juan Guillermo Mancera, con oportunidades de negocios en esa compañía filial.

“En línea con esto señor Ricardo Roa usted instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena, a la empresa Gaxi ESP SAS de propiedad del señor Juan Guillermo Mancera”, dijo la fiscal delegada.

El expediente indica que esta instrucción indebida se impartió en varias

reuniones sostenidas entre Luis Enrique Rojas y Ricardo Roa. Una de ellas tuvo lugar el 20 de agosto de 2004, después de una sesión de junta directiva de Hocol y posterior, a ello, ambos asistieron a un almuerzo en el restaurante Flora en Bogotá, donde le manifestó que el proyecto debía ser asignado a la empresa de Juan Guillermo Mancera.

¡La Fiscalía presentó una imputación oscura!

El juez declaró legal la formulación de cargos de la Fiscalía y no acogió los argumentos del abogado Juan David León, quien aseguró que se trató de una "imputación oscura", en la que no fueron claros los hechos jurídicamente relevantes que vinculan a Ricardo Roa.

Así mismo, sostuvo que la Fiscalía no podía quedarse en una enunciación de cargos y contar simplemente una historia.

"En atención a los vacíos conceptuales importantes frente a la narración de los hechos jurídicamente relevantes, por ello, pidió no validar la imputación de la Fiscalía", dijo León.

"Yo sí quiero que la Fiscalía sea muy clara, porque hay falencias en la identificación de los hechos jurídicamente relevantes. Aquí subsiste la duda de por qué comprar un apartamento se configura en un delito", enfatizó la defensa.

Ricardo Roa se declaró inocente

Al ser interrogado por parte del juez a cargo del proceso, Ricardo Roa, indicó que no acepta los cargos imputados por la Fiscalía y se declaró inocente de los señalamientos en su contra.

Tras esta decisión se espera que la Fiscalía con base en los términos que contempla la ley prepare el escrito de acusación con el cual deberá responder más adelante en juicio el presidente de **Ecopetrol**.

/LA FM

id 53



← ANTERIOR

Caen responsables de asesinar a dos menores de edad en Malambo, Atlántico

SIGUIENTE →

Alcaldía de Ciénaga anuncia plan para intervenir el San Juan del Córdoba



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el Magdalena y el Mundo!

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:

Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta, Colombia**

• Email:

gerencia@grupodemedios.com

• Teléfonos:

PBX 605 4214171
Atención y Servicio al Cliente 605 4214200
Publicidad, Clasificados y Edictos 315 7253186

• Información Adicional:

Razón social: GRUPO DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AMI.



© 2025 - GOBIERNO DEL MAGDALENA - All Rights Reserved

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Asumiremos que está de acuerdo con esto, pero puede optar por no participar si lo desea.

[Aceptar](#)

[Leer más](#)